EL ENCARGADO INTERINO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

HACE CONSTAR:

De conformidad con el artículo 10 numeral 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, que literalmente indica "El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley".

Expuesto lo anterior se informa que, a la fecha la Municipalidad de Santiago Sacatepéquez, no cuenta con información clasificada como reservada o confidencial.

En el municipio de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, a los once días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO SAC.

-Brayan Alejandro Chile Gómez
Encargado Interino
Unidad de Acceso a la Información Pública